

SEÑORES.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TALENTO LA CARTA S.A. TALENCARSA
CIUDAD.

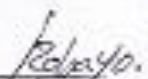
De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la Compañía TALENTO LA CARTA S.A. TALENCARSA, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúmplame informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones contables, legales tributarias y de los estados financieros desde el 01 de Enero a Diciembre 31 del 2013. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la administración, y aprovechando esta oportunidad quiero reiterarle una vez más mis altas consideraciones y estimas.

Atentamente.


JUAN ROVAYO YANEZ
RUC No. 1204239329001
Comisario Principal

Guayaquil, 21 de Abril del 2014